

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE



## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 16 de noviembre del 2023, y aprobado por el Concejo Municipal el día 23 de noviembre, mediante Ordenanza Municipal N° 296-2023-MDS





# CONTENIDO

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

- 1. DIAGNÓSTICO .....3
  - 1.1. Información general .....3
  - 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....4
    - 1.2.1. Factores familiares.....4
    - 1.2.2. Factores escolares .....6
    - 1.2.3. Factores sociales .....7
    - 1.2.4. Factores socioeconómicos .....8
  - 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana .....9
    - 1.3.1. Principales hechos delictivos .....9
  - 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos ..... 14
  - 1.5. Mapa del delito .....15
  - 1.6. Mapa de riesgo .....18
- 2. RECURSOS .....21
  - 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito...21
  - 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....21
  - 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito ...22
- 3. MARCO ESTRATÉGICO .....22
  - 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....22
  - 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....22
  - 3.3. Matriz de actividades estratégicas .....23
  - 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas .....30
  - 3.5. Matriz de inversiones públicas.....31
- 4. ANEXOS .....32
  - 4.1. Actas de sesiones .....32
    - 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos. ....32
    - 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....35
  - 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....38





## 1. DIAGNÓSTICO

### 1.1. Información general



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito Socabaya**

DISTRITO	URBANO	RURAL
SOCABAYA	78, 262	499

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Socabaya**

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
SOCABAYA	30,419	39,342

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito Socabaya**

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL
Infantes (Menores de 6 años)	7,152
Niños (6 a 11 años)	7,097
Adolescentes (12 a 17 años)	7,014
Jóvenes (18 a 29 años)	17,114
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	18,520
Adultos (45 a 59 años)	12,837
Adultos mayores (60 a más)	9,024

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito Socabaya**

NOMBRE	TIPO DE LOCALIDAD DE PUEBLOS INDÍGENAS	PUEBLO INDÍGENA
Pampas viejas de Socabaya	Comunidad Campesina	Quechuas

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

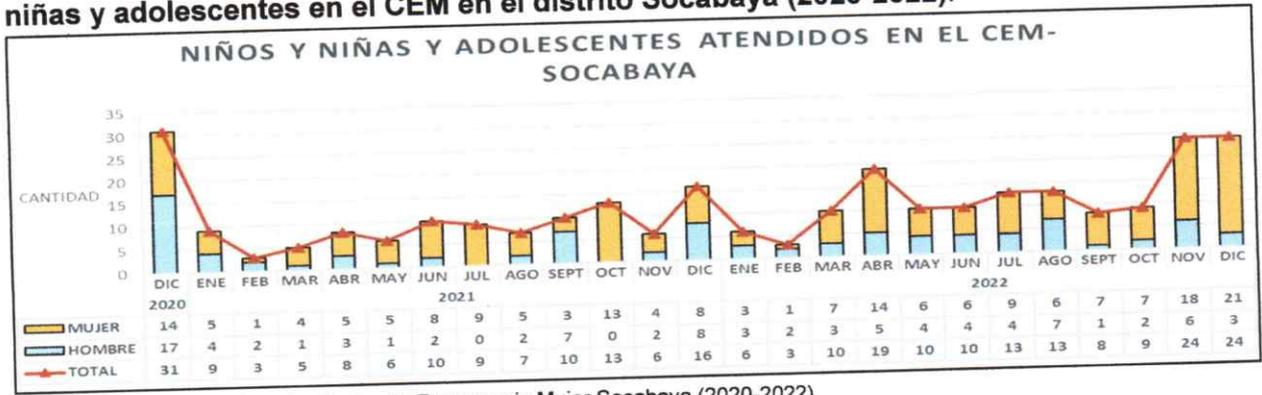








Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia a niños y niñas y adolescentes en el CEM en el distrito Socabaya (2020-2022).



Fuente: Centro de Emergencia Mujer Socabaya (2020-2022)

La cantidad de casos reportados sobre violencia a niños, niñas y adolescentes distrito de Socabaya ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (31). Esta información obtenida por parte del Centro de Emergencia Mujer dividida en meses nos permite determinar que en los meses de diciembre es donde mayor cantidad de la cual se presume que es por deberse a término de año escolar y a fiestas de fin de año que genera incluso en trabajo infantil que es desatado en violencia, por las presiones sociales que existen.

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Socabaya (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

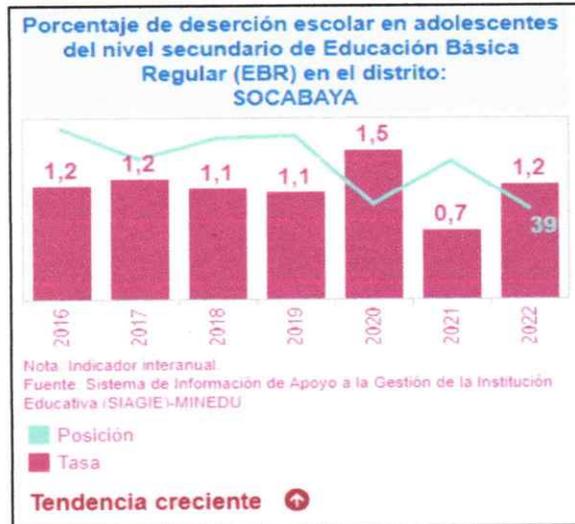
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

La cantidad de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (28). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 15 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa





Gráfico N° 03: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Socabaya (2016-2022).



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

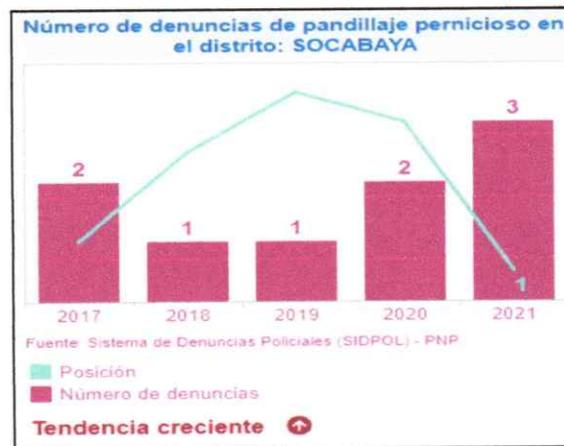
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

El porcentaje de deserción escolar en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (1.5%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 39 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa

### 1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 04: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito Socabaya, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La cantidad de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (3). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 1 con relación al resto de distritos de la Región,





posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa



Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

1.2.4. Factores socioeconómicos

Cuadro N° 07: Arequipa: Distribución de la PEA por nivel de empleo, 2004-2022 (Porcentaje)

Años	Desempleo 1/	Subempleo			Empleo adecuado 4/	Total relativo	Total, PEA (Miles de personas)
		Total	Por Horas 2/	Por Ingresos 3/			
2004	8.7	65.8	12.6	53.2	25.5	100.0	594.1
2005	8.1	61.9	11.9	50.0	30.0	100.0	593.9
2006	6.8	56.7	10.3	46.4	36.5	100.0	609.6
2007	6.4	52.5	14.2	38.3	41.1	100.0	641.1
2008	4.8	47.4	13.8	33.7	47.7	100.0	618.6
2009	6.1	42.2	10.7	31.5	51.6	100.0	636.0
2010	5.1	40.1	10.5	29.6	54.8	100.0	648.7
2011	5.2	36.2	10.0	26.2	58.6	100.0	669.7
2012	4.8	34.6	6.7	27.9	60.6	100.0	660.7
2013	5.3	31.1	5.5	25.7	63.6	100.0	698.4
2014	4.4	32.9	4.8	28.1	62.7	100.0	700.2
2015	3.9	31.2	4.5	26.8	64.9	100.0	693.1
2016	4.9	30.9	4.9	26.0	64.2	100.0	691.1
2017	4.3	28.1	4.1	24.0	67.7	100.0	708.7
2018	3.8	28.3	3.6	24.7	67.9	100.0	729.2
2019	3.4	29.0	5.0	24.0	67.6	100.0	733.8
2020	12.3	32.8	6.9	26.0	54.9	100.0	628.2
2021	6.9	33.3	5.9	27.4	59.8	100.0	735.9
2022	4.1	33.5	7.0	26.5	62.4	100.0	756.0

**Notas:** Base de datos con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007, la suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras

1/ Se refiere a la PEA desocupada. Cifras referenciales para el año 2008 y 2010

2/ Se refiere a la PEA ocupada con menos de 35 horas semanales, que desea trabajar horas adicionales y tiene disponibilidad para hacerlo.

3/ Se refiere a la PEA ocupada que no es subempleada por horas y cuyo ingreso es inferior al ingreso Mínimo referencial (Canasta mínima de consumo familiar/ promedio de perceptores de ingresos laborales por hogar)

4/ Se refiere a la PEA ocupada que no es subempleada por horas ni subempleada por ingresos.

**Fuente:** INEI- Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2004-2022

**Elaboración:** MTPE-DGPE- Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (Disel)

El desempleo en la Región de Arequipa ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (12.3). Así mismo la información proporcionada por el Ministerio de Trabajo no detalla la información específica de la realidad del distrito de Socabaya, solo a nivel regional, solicitando así, trabajar de manera conjunta para tener un mayor registro y perspectiva de la realidad que aqueja a dicho distrito.

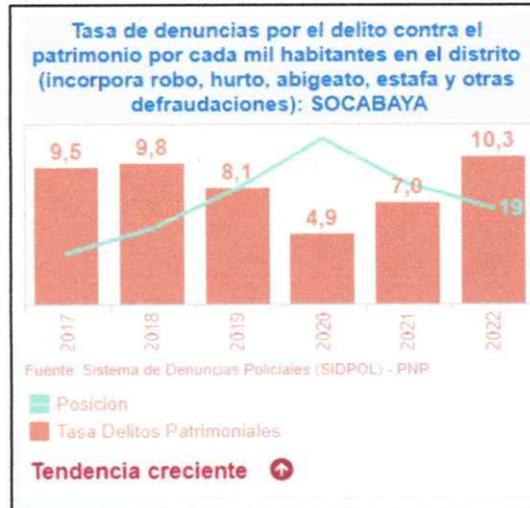




### 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

#### 1.3.1. Principales hechos delictivos

**Gráfico N° 05: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito Socabaya, (2017-2022).**



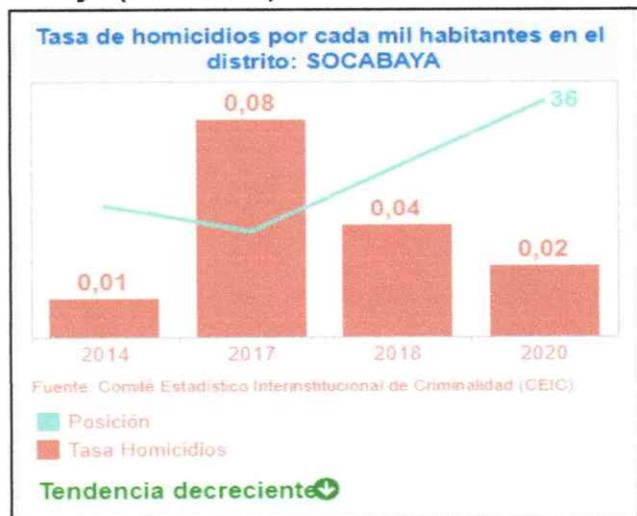
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (10,3%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 19 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

**Gráfico N° 06: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito Socabaya (2014-2020).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

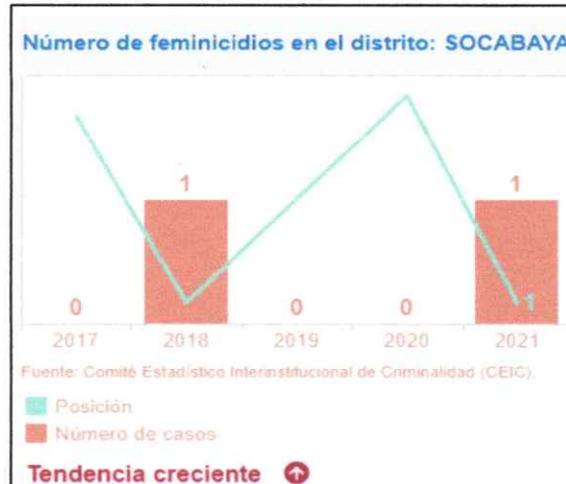
La Tasa homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto





presentado es del año 2017 (0,08%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 36 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

Gráfico N° 07: Número de feminicidios en el distrito Socabaya (2017-2021).



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

El Número de feminicidios en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es de los años 2018 (1) y 2021 (1). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 1 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Socabaya, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes distrito de Socabaya ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (5,38%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 59 con relación al resto de distritos de la





Región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

**Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Socabaya, (2017-2022).**



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes distrito de Socabaya ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (11,22%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 31 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

**Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Socabaya, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes distrito de Socabaya ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (0,11%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 16 con relación al resto de distritos





de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

**Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito Socabaya, (2017-2022).**



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC-SOCABAYA

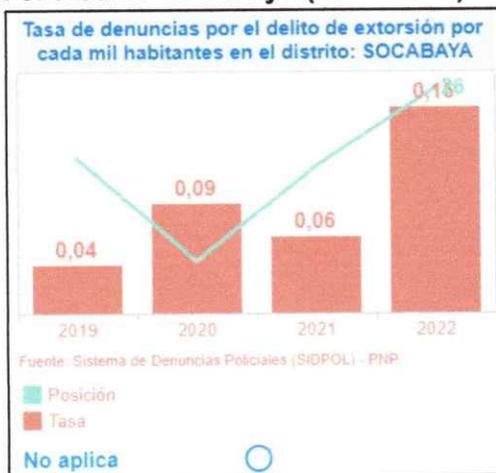
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

La Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (0,10%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 28 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

**Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito Socabaya (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia nula, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0,16%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 36 con relación al resto de





distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

**Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito Socabaya, (2017-2022).**



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0,05%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 9 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa.

**Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito Socabaya, (2018-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

La Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Socabaya ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (0,35%). Así mismo el distrito de Socabaya se encuentra en la posición 23 con relación al resto de distritos de la Región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109 de la Región de Arequipa





1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 08: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Socabaya, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Feminicidios	5	5	5	15
2	Extorsión	5	5	5	15
3	Micro comercialización de drogas	5	5	5	15
4	Delitos informáticos	5	5	5	15
5	Violencia física	3	5	5	13
6	Delito contra el patrimonio	5	1	5	11
7	Homicidios	5	1	5	11
8	Violencia psicológica	5	1	5	11
9	Violencia Sexual	5	1	5	11
10	Secuestro, agravado, al paso y tentativa de secuestro	5	1	5	11

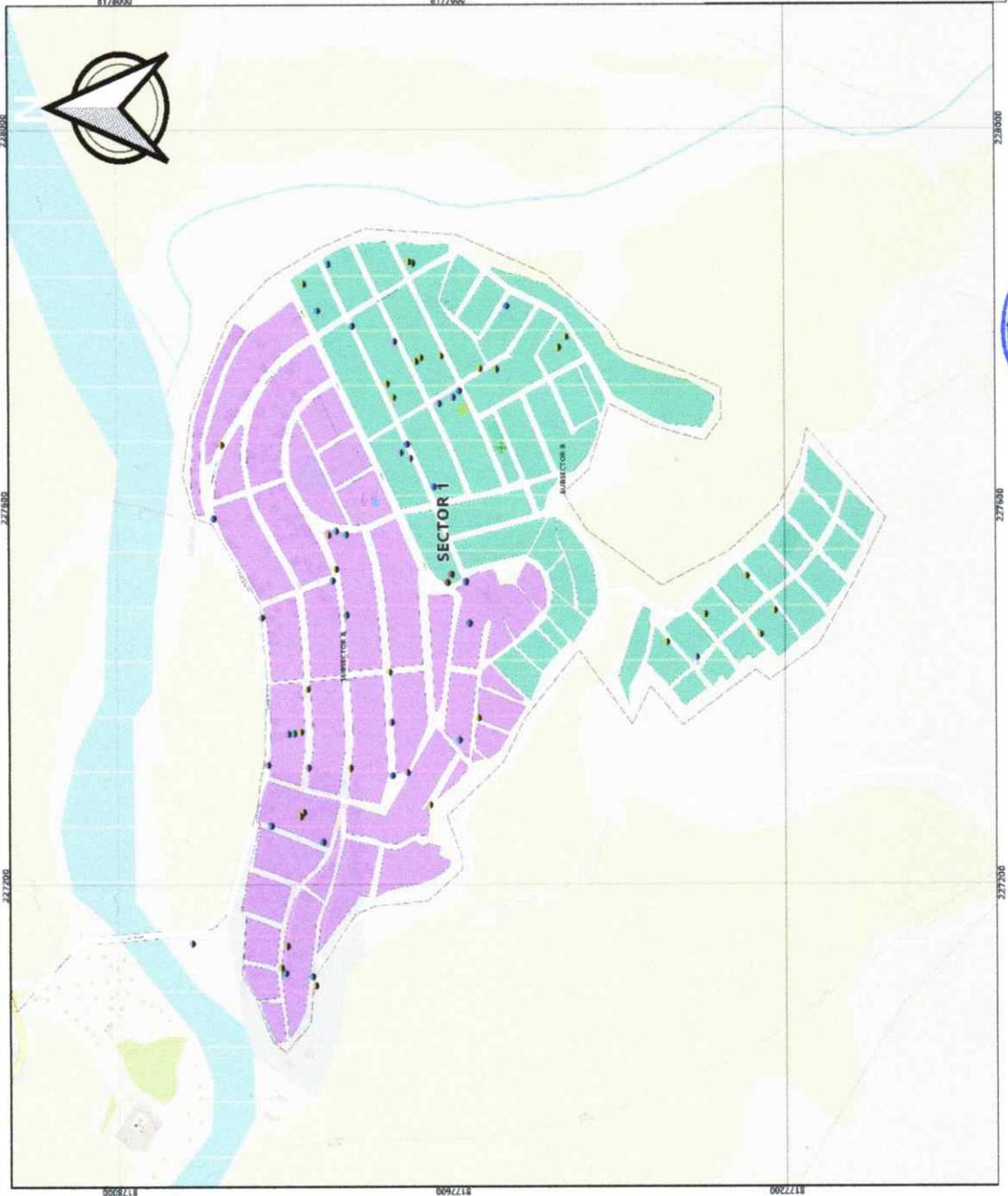
En la matriz de priorización de hechos delictivos se tiene como hechos delictivos en el distrito de Socabaya el de Feminicidios con un puntaje de 15, el de Extorsión con un puntaje de 15, el de Micro comercialización de drogas con un puntaje de 15, el de delitos informáticos con un puntaje de 15, y el de Violencia física con un puntaje de 13; siendo estos considerados por los miembros del CODISEC como los más relevantes que aquejan al distrito de Socabaya, aparte de la puntuación obtenida por ranking regional y tendencia estadística; de los cuales se busca reducir dichos hechos delictivos con las actividades estratégicas del presente plan.







# PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



- ### DELITO
- Contra el patrimonio
  - Contra la administración pública
  - Contra la libertad
  - Contra la seguridad pública
  - Contra la vida, el cuerpo y la salud
  - Ingreso indebido de objetos prohibidos al penal
  - Violencia familiar

**SECTOR 1**  
 ■ SUBSECTOR A  
 ■ SUBSECTOR B

- ### EQUIPAMIENTO URBANO
- MERCADO
  - CENTRO COMERCIAL
  - IGLESIA CATOLICA
  - COMISARIAS
  - OTRAS
  - CENTRO EDUCATIVO INICIAL
  - CEMENTERIO
  - BIBLIOTECA
  - AEROPUERTO, PISTA, ATERRIZAJE
  - COMEDOR POPULAR
  - COMPAÑIA DE BOMBEROS
  - PENALES
  - GRUPO
  - SALUD
  - HOSPITALES
  - CENTRO DE SALUD
  - PUESTO DE SALUD
  - EDUCACION
  - ESCUELA PRIMARIA
  - ESCUELA SECUNDARIA
  - UNIVERSIDAD
  - INSTITUTO SUPERIOR
  - ACADEMIAS
  - SERVICIOS Y RECREACION
  - PLAZAS
  - PARQUES
  - LOSA DEPORTIVA

**IX MACRO REGION SUR**  
**AREQUIPA - MOQUEGUA - TACNA**  
**DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**

Nombre de Comisario: **COMISARIA PNP ANDRES AVELINO**

Tipo de Mapa: **CACERES**

Proyección/Datum: **WGS-84**

Nº de Plano: **MD-02**

Provincia: **Socabaya**

Escala: **1:1,500**

Fecha: **Octubre 2023**

Departamento: **Arequipa**

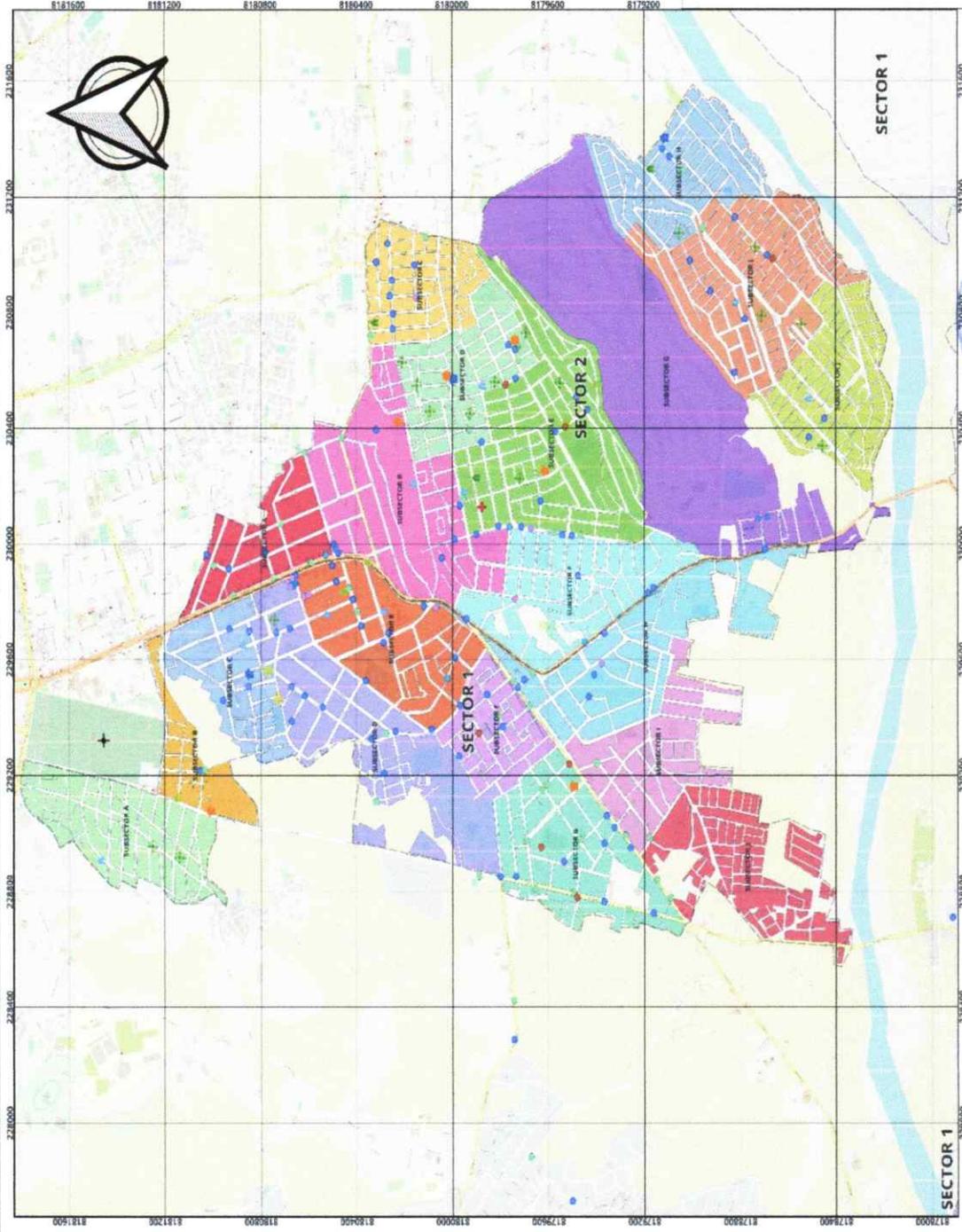


COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC - SOCABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
 PRESIDENTE



# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



- DELITO**
- Contra el patrimonio
  - Contra la administración pública
  - Contra la libertad
  - Contra la seguridad pública
  - Contra la vida, el cuerpo y la salud
  - Ingreso indebido de objetos prohibidos al penal
  - Violencia familiar

- SECTOR 1**
- SUBSECTOR A
  - SUBSECTOR B
  - SUBSECTOR C
  - SUBSECTOR D
  - SUBSECTOR E
  - SUBSECTOR F
  - SUBSECTOR G
  - SUBSECTOR H
  - SUBSECTOR I
  - SUBSECTOR J

- SECTOR 2**
- SUBSECTOR A
  - SUBSECTOR B
  - SUBSECTOR C
  - SUBSECTOR D
  - SUBSECTOR E
  - SUBSECTOR F
  - SUBSECTOR G
  - SUBSECTOR H
  - SUBSECTOR I
  - SUBSECTOR J

## EQUIPAMIENTO URBANO

- SALUD**
- HOSPITALES
  - CENTRO DE SALUD
  - PUERTO DE SALUD
- EDUCACION**
- CENTRO EDUCATIVO INICIAL
  - ESCUELA PRIMARIA
  - ESCUELA SECUNDARIA
  - UNIVERSIDAD
  - INSTITUTO SUPERIOR
  - ACADEMIAS
- SERVICIOS Y RECREACION**
- MERCADO
  - CENTRO COMERCIAL
  - IGLESIA CATOLICA
  - IGLESIA NO CATOLICA
  - COMISARIAS
  - OTROS
  - CEMENTERIO
  - BIBLIOTECA
  - AEROPUERTO, PISTA ATERRIZAJE
  - COMEDOR POPULAR
  - COMPAÑIA DE ROMBOS
  - PENALES
  - GRITO
  - PARQUES
  - LOSA DEPORTIVA

**IX MACRO REGION SUR**  
**AREQUIPA - MOQUEGUA - TACNA**  
**DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**

Nombre de Comisaria: **COMISARIA PNP CIUDAD MI TRABAJO**

Tipo de Mapa: **Mapa del Delito CPNP Ciudad MI Trabajo**

Dirección:	Socabaya	Proyección/Datum:	WGS-84	Nº de Plano:	<b>MD-01</b>
Provincia:	Arequipa	Escala:	1:5,000	Fecha:	
Departamento:	Arequipa	Fecha:	Octubre 2023		



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC-SOCABAYA

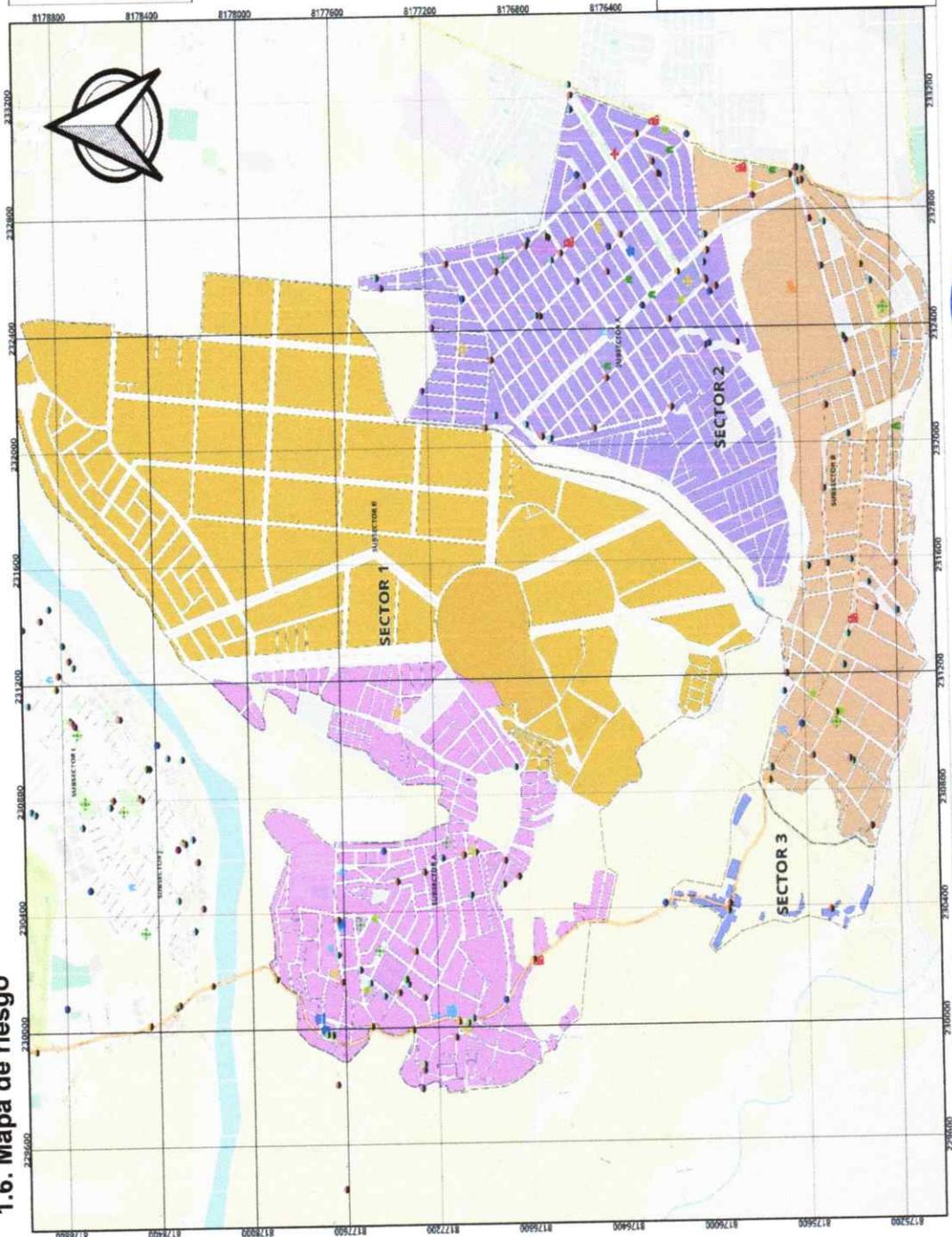
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**



**1.6. Mapa de riesgo**



- RIESGO**
- Área Pública Abandonada
  - Local Comercial sin Licencia de Funcionamiento
  - Lugar con inadecuada señalización en Seguridad Vial
  - Lugar con nula o escasa Iluminación Artificial
  - Lugar de Comercio Ambulatorio
  - Lugar de concentración de Alcohólicos y Drogadictos
  - Lugar de Explotación de licor a menores de edad/horario restringido
  - Paradero Informal
  - Punto crítico de Inundación
  - Punto Crítico de Sismo

- SECTORES**
- SECTOR 1
  - SUBSECTOR A
  - SUBSECTOR B
  - SECTOR 2
  - SUBSECTOR A
  - SUBSECTOR B
  - SECTOR 3
  - SUBSECTOR A

- EQUIPAMIENTO URBANO**
- SALUD**
    - MERCADO
    - CENTRO COMERCIAL
    - IGLESIA CATOLICA
    - IGLESIA NO CATOLICA
    - COMISARIAS
  - EDUCACION**
    - CENTRO EDUCATIVO INICIAL
    - CENENTERO
    - BIBLIOTECA
    - AEROPUERTO, PISTA ATERRIZAJE
    - COMEDOR POPULAR
    - COMPAÑIA DE ROMBEROS
    - PENALS
    - GRUPO
  - SERVICIOS Y RECREACION**
    - PLAZAS
    - PARQUES
    - LOSA DEPORTIVA

**IX MACRO REGION SUR  
AREQUIPA - MOQUEGUA - TACNA  
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**

Nombre de Comisaría:  
**COMISARIA PNP SOCABAYA**

Tipo de Mapa:  
**Mapa de Riesgo CPNP Socabaya**

Distrito:  
**Socabaya**

Proyección/Datum:  
**WGS-84**

Provincia:  
**Arequipa**

Nº de Plano:  
**MR-03**

Escala:  
**1:5,000**

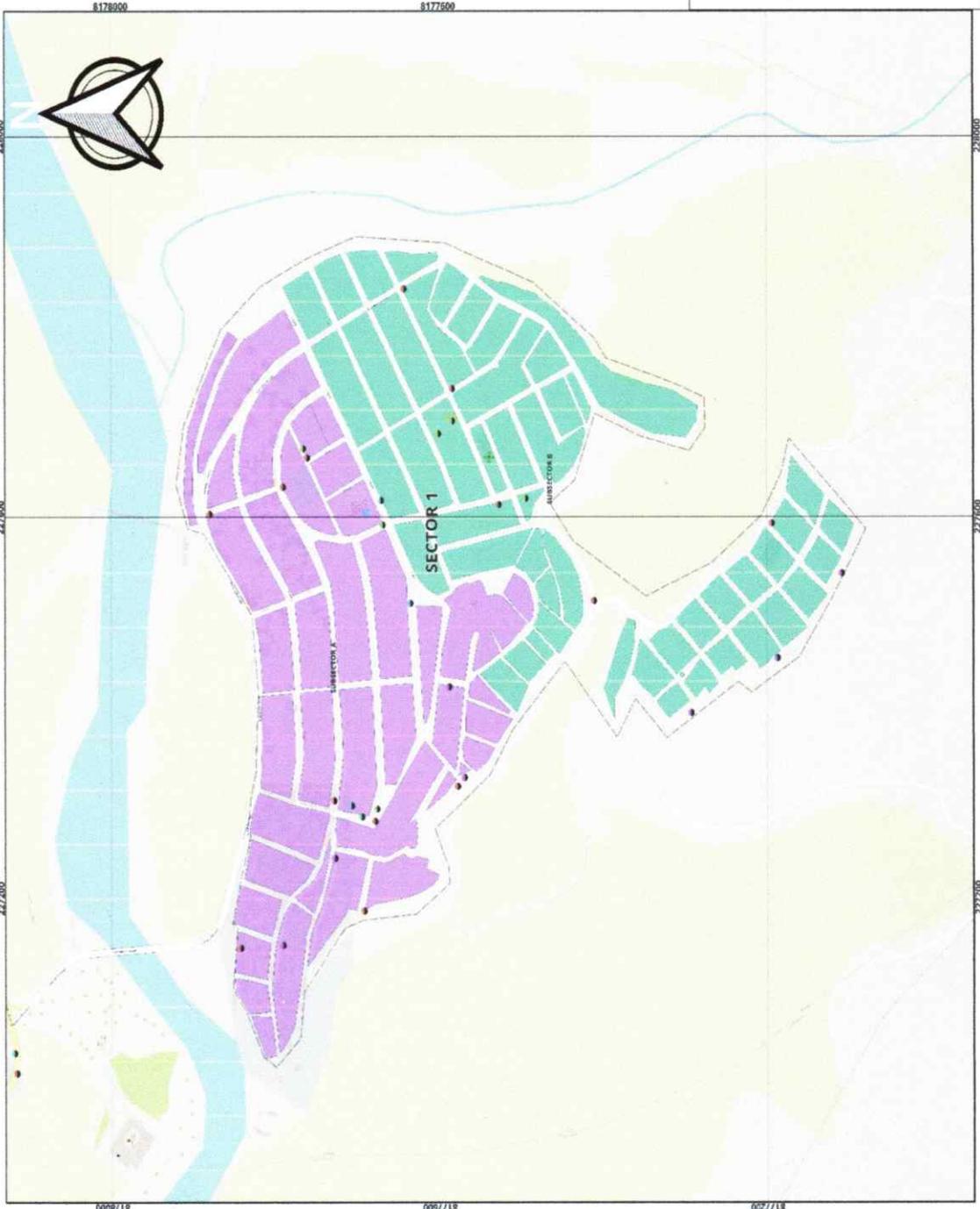
Fecha:  
**Octubre 2023**



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE



# PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



- RIESGO**
- Área Pública Abandonada
  - Local Comercial sin Licencia de Funcionamiento
  - Lugar con inadecuada señalización en Seguridad Vial
  - Lugar con nula o escasa Iluminación Artificial
  - Lugar de Comercio Ambulante
  - Lugar de concentración de Alcohólicos y Drogadictos
  - Lugar de Expedio de licor a menores de edad/Horario restringido
  - Paradero Informal
  - Punto crítico de Inundación
  - Punto Crítico de Sismo

**SECTOR 1**  
 ■ SUBSECTOR A  
 ■ SUBSECTOR B

## EQUIPAMIENTO URBANO

- SALUD**
- ◆ MERCADO
  - ◆ CENTRO COMERCIAL
  - ◆ IGLESIA CATOLICA
  - ◆ IGLESIA NO CATOLICA
  - ◆ COFRERIAS
- EDUCACION**
- ◆ CENTRO EDUCATIVO INICIAL
  - ◆ ESCUELA PRIMARIA
  - ◆ ESCUELA SECUNDARIA
  - ◆ UNIVERSIDAD
  - ◆ INSTITUTO SUPERIOR
  - ◆ ACADEMIAS
- SERVICIOS Y RECREACION**
- ◆ PLAZAS
  - ◆ PARQUES
  - ◆ LOSA DEPORTIVA
  - ◆ CENICIENTO
  - ◆ BIBLIOTECA
  - ◆ AEROPUERTO, PISTA ATERRIZAJE
  - ◆ COMEDOR POPULAR
  - ◆ COMPAÑIA DE BOMBIEROS
  - ◆ PEÑALES
  - ◆ GRIFO

**IX MACRO REGION SUR**  
**AREQUIPA - MOQUEGUA - TACNA**  
**DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**

Nombre de Comisaria: **COMISARIA PNP ANDRES AVELINO CACERES**

Tipo de Mapa: **Mapa de Riesgo CPNP Andres Avelino Caceres**

Distribución: **Socabaya** Proyección/Datum: **WGS-84** Nº de Plano: **MR-02**

Provincia: **Arequipa** Escala: **1:1,500**

Departamento: **Arequipa** Fecha: **Octubre 2023**

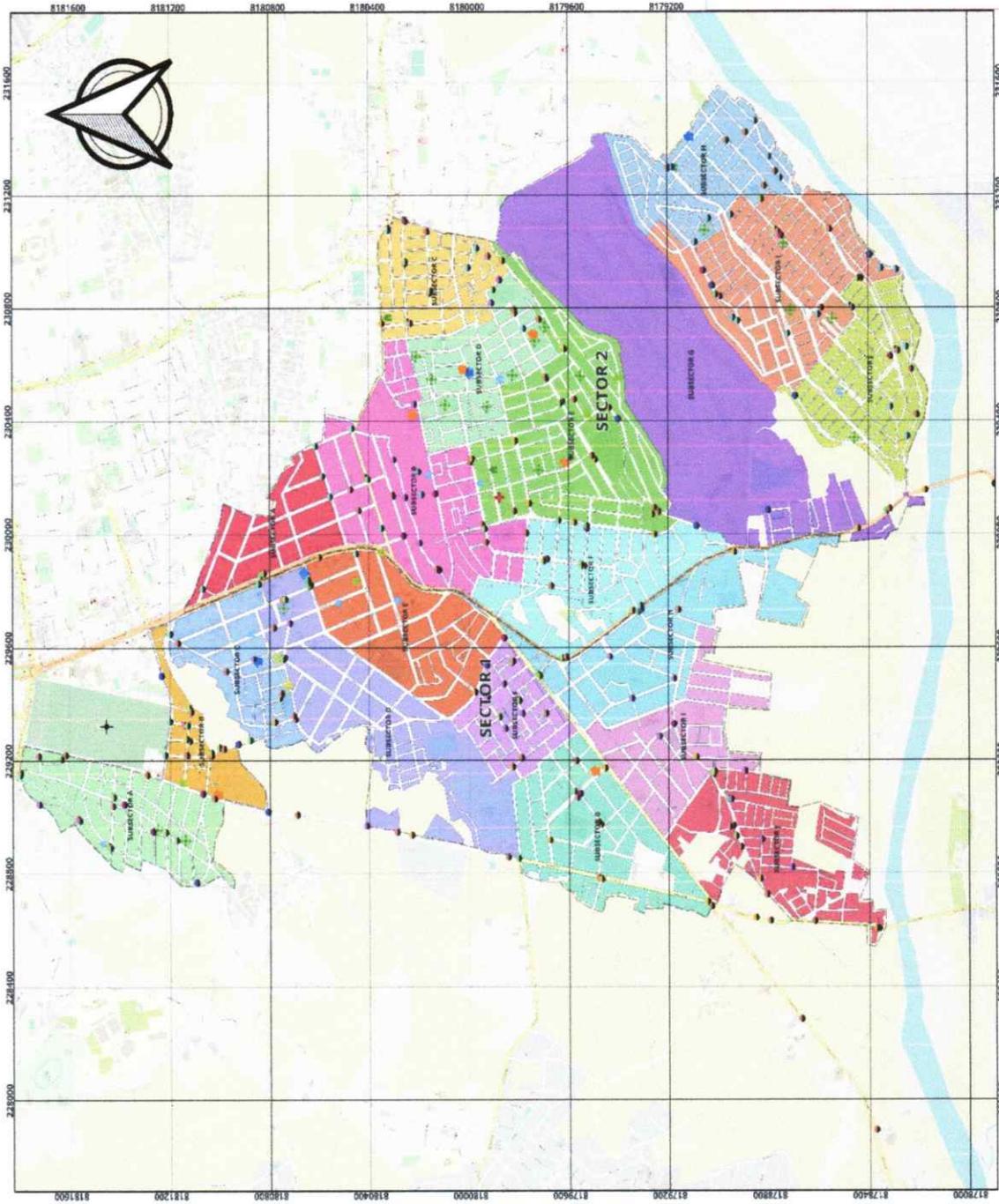


COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC - SOBABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
 PRESIDENTE



# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



- RIESGOS**
- Área Pública Abandonada
  - Local Comercial sin Licencia de Funcionamiento
  - Lugar con inadecuada señalización en Seguridad Vial
  - Lugar con nula o escasa Iluminación Artificial
  - Lugar de concentración de Alcohólicos y Drogadictos
  - Lugar de Expedio de licor a menores de edad/Horario restringido
  - Lugar de alta incidencia de delitos
  - Punto crítico de inundación
  - Punto Crítico de Sismo

- SECTOR 1**
- SUBSECTOR A
  - SUBSECTOR B
  - SUBSECTOR C
  - SUBSECTOR D
  - SUBSECTOR E
  - SUBSECTOR F
  - SUBSECTOR G
  - SUBSECTOR H
  - SUBSECTOR I
  - SUBSECTOR J
- SECTOR 2**
- SUBSECTOR A
  - SUBSECTOR B
  - SUBSECTOR C
  - SUBSECTOR D
  - SUBSECTOR E
  - SUBSECTOR F
  - SUBSECTOR G
  - SUBSECTOR H
  - SUBSECTOR I
  - SUBSECTOR J

- EQUIPAMIENTO URBANO**
- SAUD**
- MERCADO
  - CENTRO COMERCIAL
  - CENTRO DE SALUD
  - CENTRO DE SALUD
  - PUERTO DE SALUD
- EDUCACION**
- CENTRO EDUCATIVO INICIAL
  - ESCUELA PRIMARIA
  - ESCUELA SECUNDARIA
  - UNIVERSIDAD
  - INSTITUTO SUPERIOR
  - ACADEMIAS
- SERVICIOS Y RECREACION**
- CEMENTERIO
  - BIBLIOTECA
  - AEROPUERTO, PISTA ATERRIZAJE
  - COMEDOR POPULAR
  - COMPAÑIA DE BOMBARDOS
  - PISALES
  - GRUPO
  - PLAZAS
  - PARQUES
  - LOSA DEPORTIVA

**IX MACRO REGION SUR  
AREQUIPA - MOQUEGUA - TACNA  
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**

Nombre de Comisaría:  
**COMISARIA PNP CIUDAD MI TRABAJO**

Tipo de Mapa:  
**Mapa de Riesgo CPNP Ciudad Mi Trabajo**

Distrito:  
**Socabaya**

Provincia:  
**Arequipa**

Departamento:  
**Arequipa**

Proyección/Datum:  
**WGS-84**

Nº de Plano:  
**MR-01**

Escala:  
**1:5,000**

Fecha:  
**Octubre 2023**



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE



## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

**Cuadro N° 09: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito Socabaya**

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO	CELULAR
1	Municipalidad Distrital de Socabaya	Soc. Roberto Muñoz Pinto	910881894
2	Subprefectura de Socabaya	Ana María Mancilla Uría	959943504
3	Comisaria PNP Ciudad Mi Trabajo	CMTE. PNP Edgar Fernando Pastor Muñoz	924620963
4	Comisaria PNP Socabaya	MY. PNP Italo Pajares Velando	989198030
5	Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres	TNT. PNP Myriel Ellison Vega Gonzales	054-442067
6	Juzgado de Paz de Ciudad Mi Trabajo	Macedo Churata Panibra	959122552
7	Juntas Vecinales del Distrito de Socabaya	Ángel Hugo Núñez Menaut	959732954
8	Centro de Emergencia Mujer - Socabaya	Ps. Milagros Huayllasi Chiclla	978290056
9	UGEL SUR	Dr. Marco Antonio Salazar Gallardo	962074301
10	Centro de Salud Socabaya	Dr. Miguel Lizárraga Ugarte	978821407
11	Centro de Salud San Martín de Socabaya	Ps. Verónica Toledo Ramos	-
12	Centro de Salud 4 de Octubre	Ps. Elvira Sotelo Sotelo	982519042
13	Centro de Salud San Fernando	Dra. Glenny Encinas Apaza	968432726
14	Centro de Salud Mental Comunitario Socabaya	Dra. Yuli Evelin Pinto Apaza	993459052
15	Cap. III Melitón Salas	Dr. Víctor Arrollo Chávez	951689285
16	CODISEC	Prof. Raúl Jiménez Villalobos	958214858

### 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito Socabaya existen 03 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 10: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Socabaya, año 2022.**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	65	142
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1	3
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1	3
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	5	9





## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Comisarías básicas con internet adecuado.	1	3
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	3
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	3
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	8	27



Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

### 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito Socabaya cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito Socabaya, año 2022.**

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	39	39
Número de vehículos operativos. 1/	5	4
Número de radios.	12	7
Número de cámaras operativas.	23	14
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	5	3
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	1
Número de central de control de video vigilancia.	1	1

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

## 3. MARCO ESTRATÉGICO

### 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestro distrito de Socabaya un espacio seguro e inclusivo, habiéndose logrado la convivencia pacífica de su población y desarrollado sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social.

### 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

En el distrito de Socabaya se implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes, para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.





3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III		TRIM IV	ANUAL	
		1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																					
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia y/o estudiantes sobre violencia familiar	N° Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL, DEMUNA, CEM, PNP
Participación de actividades culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	N° participantes	100	50	100	50	150	100	100	50	150	100	100	50	150	100	50	50	150	150	GOBIERNO LOCAL, PNP	
Orientación vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	N° Talleres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL	
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																					
Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP, Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores de la municipalidad.	N° Rondas mixtas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP, GOBIERNO LOCAL, JUNTAS VECINALES	

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**



Promoción y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	N° Talleres		1		2		1		1		2		1		1		2		1		2		1		PNP, GOBIERNO LOCAL	
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL
Creación e implementación de Juntas vecinales	3	3	3	3	9	3	3	3	3	9	3	3	3	3	9	3	3	3	3	9	3	3	3	3	9	PNP, GOBIERNO LOCAL
Creación de Red de cooperantes	2	2	2	2	6	2	2	2	2	6	2	2	2	2	6	2	2	2	2	6	2	2	2	2	6	PNP, GOBIERNO LOCAL
<b>Línea de acción 3: Reinserción Social</b>																										
Charla de sensibilización de la resocialización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL, PNP
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																										
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida		2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución							
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III		TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL
<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana</b>																										
Sesión Ordinaria	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CODISEC
Consulta Pública y Rendición de Cuentas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL, PNP
Evaluación de integrantes del CODISEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado y/o modificatorias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**



<b>Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana</b>																																
Difusión del servicio de Seguridad Ciudadana a la población	N° Campaña de difusión		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	GOBIERNO LOCAL, PNP															
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS</b>																															
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución														
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL										
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>																																
Elaboración del plan de patrullaje municipal	N° Plan	1															1															GOBIERNO LOCAL
Realizar patrullaje Municipal	N° Patrullajes	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	360	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	360	GOBIERNO LOCAL
Elaboración del plan de patrullaje integrado	N° Plan	1															1														GOBIERNO LOCAL, PNP	
Realizar patrullaje Integrado	N° Patrullajes	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	360	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	360	GOBIERNO LOCAL, PNP
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>																																
Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° Establecimientos fiscalizados	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	GOBIERNO LOCAL, PNP, JUNTAS VECINALES
Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° Operativos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL, PNP, JUNTAS VECINALES	



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC-SOCABAYA  
.....  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL
Verificar que los espacios públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías y/o autorizaciones correspondientes	N° espacios públicos fiscalizados	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	GOBIERNO LOCAL, PNP, JUNTAS VECINALES
Recuperación de espacios públicos y/o instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos.	N° espacios públicos	2	2	2	6	2	2	2	2	6	2	2	2	2	2	6	GOBIERNO LOCAL, PNP, JUNTAS VECINALES
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>																	
Operativos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando, piratería, estupefacientes entre otros	N° Operativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL, PNP, JUNTAS VECINALES, MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>																	
<b>Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</b>																	
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	N° Charla-Taller	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	PNP, MINISTERIO DEL INTERIOR, CEM, DEMUNA, GOBIERNO LOCAL
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito	N° Charla-Taller	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	PNP, MINISTERIO DEL INTERIOR, CEM, DEMUNA, GOBIERNO LOCAL



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC - SOCABAYA  
 Soc. Roberto Muñoz Pinto  
 PRESIDENTE



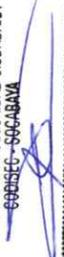




3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 01</b> Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea 1: Prevención social del delito y las violencias	Talleres de capacitaciones de oficios (albañilería, carpintería, electrónica, entre otros) a la población adulto joven	N° Capacitaciones	2	2	2	Se busca que con dicha actividad estratégica se logre reducir la brecha de personas desocupadas y ejerzan un oficio para su propio beneficio y no actividades ilícitas.	2025
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02:</b> Mejorar el Acceso de la Ciudadanía a los Servicios Seguridad Ciudadana	Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana	Implementación de un observatorio de Seguridad Ciudadana del distrito de Socabaya	N° Reportes de información estadística entregadas por miembros del CODISEC	1	1	1	Se busca que con la información recolectada de los diferentes miembros del CODISEC se logre tener una data real de problemática que ocurre en el distrito.	2025


 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC - SOCABAYA  
  
 Soc. Roberto Muñoz Pinto  
 PRESIDENTE





3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> <b>02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN 5:</b> <b>SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa	En Ejecución	Adecuar la capacidad operativa para brindar el servicio de seguridad ciudadana en con la construcción de una central de operaciones y oficinas de serenazgo, adquisición de cámaras con su respectiva instalación el distrito de Socabaya.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Plataforma Tecnológica con conexión de fibra óptica</li> <li>Equipamiento móvil y accesorios de seguridad</li> <li>Capacitación y fortalecimiento de capacidades</li> </ul>	S/. 17,989,989.11	Obras por impuesto
		Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Vigilancia de la Seguridad Ciudadana, Distrito de Socabaya - Arequipa - Arequipa	Cerrado	Búsqueda de la integración de sistema de cámaras de video vigilancia y centro de control de monitoreo con conectividad de enlace inalámbrico con la adquisición de 20 cámaras PTZ, el acondicionamiento del Centro de control de Monitoreo, una central de atención de emergencias y capacitación del sistema de video vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de sistema de cámaras de video vigilancia y centro de control de monitoreo con conectividad de enlace inalámbrico</li> <li>Recursos Logísticos para el Servicio Serenazgo</li> </ul>	S/. 2,724,953.59	Recursos determinados de la entidad


 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC - SOCABAYA  
 Soc. Roberto Muñoz Pinto  
 PRESIDENTE





4. ANEXOS

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SOCABAYA



ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE SOCABAYA

Siendo las 12 15 horas del día 26 del mes de octubre del año 2023 en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Socabaya en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Socabaya, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Socabaya, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

Cuadro. Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Socabaya.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
SOC ROBERTO MUÑOZ PINTO	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ANA MARIA MANCILLA URÍA	MIEMBRO	SUBPREFECTA DE SOCABAYA
CMTE. PNP EDGAR FERNANDO PASTOR MUÑOZ	MIEMBRO	COMISARIA PNP CIUDAD MI TRABAJO
MY PNP ITALO PAJARES VELANDO	MIEMBRO	COMISARIA PNP SOCABAYA
TNT PNP MYRIEL ELI ISON VEGA GONZALES	MIEMBRO	COMISARIA PNP ANDRÉS AVELINO CÁCERES
CMTE. PNP PEDRO ERNESTO COLLANTES ANCALLE	MIEMBRO	COMISARIA PNP JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ÁNGEL HUGO NÚÑEZ MENAUT	MIEMBRO	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
PS. MILAGROS HUAYLLASI CHICLLA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMISARIA DEL CEM - SOCABAYA
DR. MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACIÓN

Handwritten signatures and official stamps of the participants, including the Director of the Municipality of Socabaya.





# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SOCABAYA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

PS ELVIRA SOTELO SOTELO	MIEMBRO	CENTRO DE SALUD 4 DE OCTUBRE
DRA YULI EVELIN PINTO APAZA	MIEMBRO	RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SOCABAYA
DR VICTOR ARROLLO CHAVEZ	MIEMBRO	REPRESENTANTE CAP II MELITÓN SALAS
PROF RAUL JIMÉNEZ VILLALOBOS	MIEMBRO	SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Socabaya, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Socabaya, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región de Arequipa del distrito de Socabaya

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Socabaya acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana



N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1	Feminicidios	5	5	5	15
2	Extorsión	5	5	5	15
3	Micro comercialización de drogas	5	5	5	15
4	Delitos informáticos	5	5	5	15
5	Violencia física	3	5	5	13
6	Delito contra el patrimonio	5	1	5	11
7	Homicidios	5	1	5	11
8	Violencia psicológica	5	1	5	11





# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SOCABAYA

9	Violencia Sexual	5	1	5	11
10	Secuestro, agravado, al paso y tentativa de secuestro	5	1	5	11

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta



OA - 349528  
Sr. M. PAJARES VELANDO  
MAYOR PNP  
COMIBARCO

Edgar Fernando PASTOR M.  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO

Angel Hugo Muñoz Mandum  
COORDINADOR DISTRITAL DE  
JUNTAS VECINALES  
SOCABAYA, AREQUIPA

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Alfonso Calderón  
COMISARIO



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GOBIERNO REGIONAL DE SALUD  
DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, CALLAO  
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD  
Elvira Angelica Sotelo Sotelo  
PSICÓLOGA  
C. P. P 29076

Dr. Carlos Salas Teja  
CENTRO DE SALUD  
SALAS TEJA  
A.P. La Salud





4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- SOCABAYA



ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 EN EL DISTRITO DE SOCABAYA

Siendo las 10:19 horas del día 16 del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Socabaya en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Socabaya, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Socabaya, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Socabaya.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
SOC. ROBERTO MUÑOZ PINTO	PRESIDENTE	PRESIDENTE DEL CODISEC
ANA MARÍA MANSILLA URÍA	MIEMBRO	SUBPREFECTA DE SOCABAYA
CMTE. PNP EDGAR FERNANDO PASTOR MUÑOZ	MIEMBRO	COMISARIA PNP CIUDAD MI TRABAJO
MY. PNP ITALO PAJARES VELANDO	MIEMBRO	COMISARIA PNP SOCABAYA
TNT. PNP MYRIEL ELLISON VEGA GONZALES	MIEMBRO	COMISARIA PNP ANDRÉS AVELINO CÁCERES
CMTE. PNP PEDRO ERNESTO COLLANTES ANCALLE	MIEMBRO	COMISARIA PNP JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
MACEDO CHURATA PANIBRA	MIEMBRO	JUEZ DE PAZ DE CIUDAD MI TRABAJO
ÁNGEL HUGO NÚÑEZ MENAUT	MIEMBRO	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES

*(Handwritten signatures and initials)*





# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- SOCABAYA

PS MILAGROS HUAYLLASI CHICLLA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA COMISARIA DEL CEM - SOCABAYA
DR. MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACIÓN
PS. ELVIRA SOTELO SOTELO	MIEMBRO	CENTRO DE SALUD 4 DE OCTUBRE
DR. VÍCTOR ARROLLO CHÁVEZ	MIEMBRO	REPRESENTANTE CAP II MELITÓN SALAS
PROF. RAÚL JIMÉNEZ VILLALOBOS	MIEMBRO	SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

Una vez leída y revisada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Socabaya, correspondiente al periodo 2024-2027 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región de Arequipa del distrito de Socabaya, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Socabaya acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (SI/No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	

*[Handwritten signature and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- SOCABAYA



Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de inversiones Públicas.	SI	



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA

Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

*[Signature]*  
Zenaida Pineda Tito  
52 PNP  
31617457  
CON A A CINEZES



*[Signature]*  
R. HANUOCALLO H  
513 PNP  
CIP 71385345  
COM. SOCABAYA

*[Signature]*  
G. P. S. S. N  
C.A. 8. N.T.

*[Signature]*  
Italo RAZAROS UZUMBO  
MAYOR PNP  
COMUNIDAD SOCABAYA

*[Signature]*  
B. NORDEN TILLAGOS HUAYLLASI  
Promotor CEM C.A. Socabaya

*[Signature]*  
Elvira Angelina Sobelo Sobelo  
Psicóloga. C.S.4 Octubre

*[Signature]*  
Ingal Hugo Núñez Mondúrn  
COMITÉ DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA  
SOCABAYA

*[Signature]*  
Luz Stella Mora  
Comunidad Socabaya

*[Signature]*  
L. C. Giovanni Roberto Viza  
UGEL Sur

*[Signature]*  
D. Miryam Acosta  
SPPNP  
Ayuntamiento Ca. CMT

*[Signature]*  
JUEZ DE PZ  
C.U. Mi Trabajo





### 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



Municipalidad Distrital de **Socabaya**

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC - SOCABAYA  
**Dr. Roberto Muñoz Pinto**  
PRESIDENTE

#### ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 296-MDS

Socabaya, 29 de noviembre del 2023

##### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

##### POR CUANTO.-

El Concejo Municipal Distrital de Socabaya, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2023-MDS de fecha 23 de noviembre del 2023.

##### VISTOS.-

El Informe N° 0352-2023-MDS/A-GM-GGAYSP-SSCYM de fecha 16 de noviembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal, el Informe Legal N° 413-2023-MDS/A-GM-OAJ, de fecha 20 de noviembre del 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Provelido N° 1795-2023 del Despacho de Alcaldía, y;

##### CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece: *las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Del mismo modo el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, indica lo siguiente La Autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, - administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 195° de la Constitución Política del Estado establece *la finalidad de los gobiernos locales, la cual está referida a promover el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Asimismo, la finalidad de los gobiernos locales también está señalado en el art. IV del Título Preliminar de la LOM: "FINALIDAD. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".*

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° y primer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, *"los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";*

Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 *"las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a la Ley";*

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, establece en el Artículo 28°, que *"Son funciones del CODISEC, las siguientes: Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN."*

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, señala en el Artículo 46° que *"Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (-). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana".* Asimismo, el artículo 47° señala que *las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana,*



*Segura y sostenible*





Municipalidad Distrital de  
**Socabaya**



Soc. Roberto Muñoz Pinto  
PRESIDENTE

**Socabaya**  
Seguro y Sostenible  
2021-2026



proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda;"

Que, con Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC respecto a los "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, en concordancia con la normatividad señalada la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Socabaya 2024-2027, la misma que mediante Informe N° 0352-2023-MDS/A-GM-GGAYSP-SSCYM, declara viable el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Socabaya 2024-2027 para su pronta implementación, recomendado proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 413-2023-MDS/A-GM-OAD de fecha 20 de noviembre del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que ... el PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL mediante ACUERDO DE SESIÓN DE CONCEJO SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA.

Por estas consideraciones y estando a lo aprobado por el Concejo Municipal por Unanimidad, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre del 2023, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de la Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se ha expedido la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA 2024-2027**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APRUEBESE el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA 2024-2027, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza, y la cual es aplicable en la jurisdicción del distrito de Socabaya para el ejercicio del año 2024-2027.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPÓNGASE que el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA 2024-2027, tiene vigencia a partir del día siguiente de haber sido publicado.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal, su implementación y cumplimiento, así como a la Secretaría Técnica del CODISEC Socabaya, el monitoreo y asesoría para efectos de cumplir las actividades y metas programadas.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente norma, a la Unidad de Informática la publicación del mismo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. John F. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO  
ALCALDE

